



**Anexo I Resol N° 5051**

Registro N°.....

## **ACREDITACION DE ASESORIA TECNICA VETERINARIA**

(Copia para ser exhibida en el establecimiento)

Establecimiento.....

Se deja constancia que el establecimiento.....

Situado en.....,

propiedad de.....

DNI N°..... con domicilio legal en .....

TE.....Correo electrónico.....

a los efectos del rubro de **comercialización de animales domésticos, de acuario, silvestres declarados plagas o silvestres**

**exóticos, guarderías de animales domésticos, criadero de animales** (tachar lo que no corresponda) será supervisado por el

Médico Veterinario ..... matrícula N°.....del

Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia de Santa Fe como Asesor Técnico en los términos de la resolución N°79 del

Cuerpo Directivo del Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia de Santa Fe (Ley 3950), especialmente el art. 5° que se

transcribe: ***Todo establecimiento donde se realicen prácticas o asesoramientos profesionales, deberá contar con***

***profesional veterinario, matriculado y habilitado en el Colegio de Médicos Veterinarios de la circunscripción respectiva de***

***la Provincia de Santa Fe.***, de las normativas nacionales, provinciales y municipales vigentes, como así también las técnicas

de la actividad sanitaria que corresponde cumplir al profesional veterinario (art.55/67 res.079). El desempeño del Asesor

Técnico no cubre la función de Dirección Técnica para la comercialización de zoterápicos, para lo cual debe darse

cumplimiento a la ley provincial N° 6718 o la que en el futuro la modifique o reemplace.

En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, quedando uno de ellos en el

Colegio para documentar el registro de Asesores Técnicos a su cargo, debiendo las partes notificar al Colegio en caso de

cesar la presente antes de su vencimiento.

Asesor técnico  
(Firma, aclaración y N° documento)

Titular del establecimiento  
(Firma, aclaración y N° documento)

CERTIFICO QUE LAS FIRMAS DEL PRESENTE SON AUTENTICAS

Rosario,.....

Las partes retiran 3 ejemplares del presente, libro de partes y copia de la resolución 079.

LIBRO DE PARTES

En.....fojas útiles, se abre el libro de partes y novedades establecido por la resolución N° 079 del C.D. del Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia de Santa Fe para el establecimiento:

.....

siendo su Director Técnico .....

siendo su Asesor Técnico.....

Rosario, (fecha).....

(si se cambia de profesional y el libro tiene hojas útiles hacer un sello)

En la fecha..... la Dirección Técnica/ Asesoría Técnica (tachar lo que no corresponde) del establecimiento.....es asumida por el colegiado

.....

.....  
(Firma funcionario actuante)